



EDICIÓN 2026 – ACTUALIZADA ARCA

# ¿CÓMO OBTENGO EL CERTIFICADO MIPYME?

---

**Gabriela Gómez**

Contadora Pública | UBA – CPCECABA

[www.contadora.com.ar](http://www.contadora.com.ar)

## RECORDATORIO

Obtener el Certificado MiPyME no modifica tu relación con ARCA sino que es la puerta para acceder a financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia para tu empresa.

**! Información importante:** El certificado MiPyME es un documento que se obtiene al finalizar la inscripción en el registro. Con él acreditas tu condición como MiPyME ante ARCA, la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo y terceros organismos e instituciones.

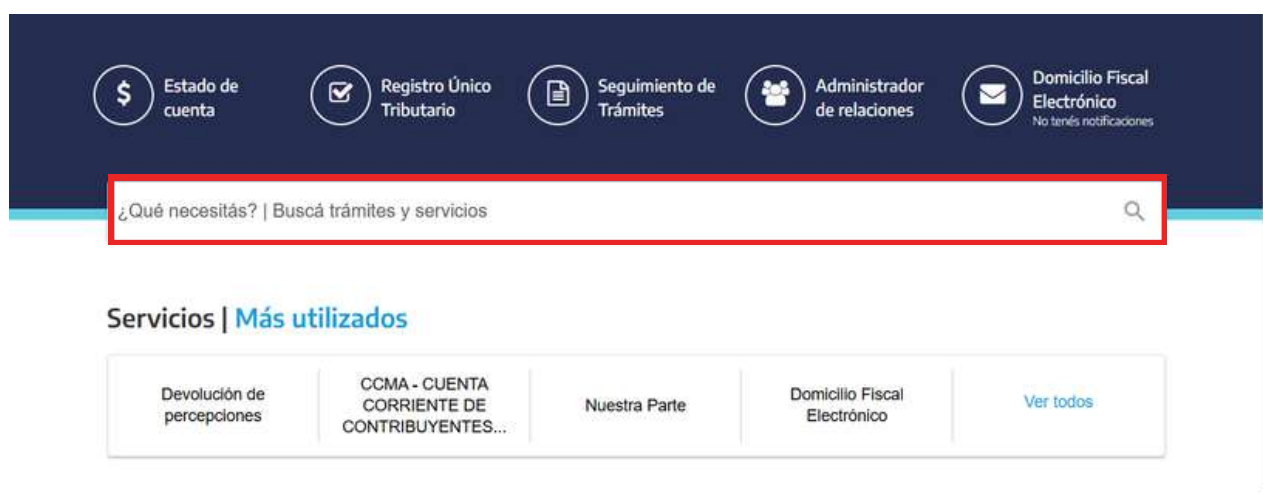
### Paso 1: Ingresá a la página de ARCA ([www.arca.gob.ar](http://www.arca.gob.ar))

Presioná "Iniciar sesión" en el recuadro "Ingresar con clave fiscal". Ingresá tu CUIT y Clave Fiscal.



## Paso 2: Agregá el servicio "PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios"

En el recuadro "¿Qué necesitás?" buscá el servicio "PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios".



Si no lo tenés dado de alta, habilitalo presionando el botón "Agregar"



### Paso 3: En el servicio, elegí NUEVO

Una vez en el servicio, deberás presionar el botón "Nuevo" ubicado en el margen superior izquierdo.



A continuación, presioná "aceptar".



## Paso 4: Formulario N°1272

Se desplegará el Formulario N° 1272. Allí deberás indicar lo siguiente:

- ¿Solicita el beneficio del pago del IVA en forma diferida? Seleccioná **"NO"**
- ¿Aceptás compartir información? Seleccioná **"SI"**
- Por último, presioná el botón **"presentar"**.

PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

GRABAR PRESENTAR

Datos Informativos

Periodo Fiscal = 2019 Secuencia = 0

Solicitud de Beneficios

Mediante la presente, declaro bajo juramento mi intención y/o la de mi mandante de inscribirme, como así también de renovar anualmente la inscripción en el "Registro de Empresas MPyME" creado por medio del artículo 27 de la Ley N° 24.867, autorizando expresamente a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS a proporcionar a la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO la información y/o documentación necesaria a tales efectos. La inscripción y/o renovación de la misma quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Resoluciones Nros. 349/2017 y 38/2017 de la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA y sus modificatorias y/o las que en el futuro las reemplacen.

La solicitud del certificado de no retención del Impuesto al Valor Agregado para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas será evaluada en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución General vigente (AFIP) y la vigencia del mismo se determinará conforme los términos de la Resolución General 2226 y sus modificatorias

A este fin, deberá tener habilitado el servicio "Certificados de Exclusión de Ret/Percep. del IVA y Certificados de Exclusión de Percep. del IVA - Aduana" y seleccionar la opción "Solicitud de Certificado de Exclusión de Retención y/o Percepción del Impuesto al Valor Agregado - CNR PYME".

¿Solicita el beneficio del Pago del IVA en forma diferida?

No

Consentimiento para compartir información

Presto expresa conformidad para compartir mi información contenida en el "Registro de Empresas MPyMEs" con bancos, otras entidades de crédito y financiamiento y sociedades de garantía recíproca a efectos de analizar, evaluar y/o comunicar productos y/o servicios para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El consentimiento prestado precedentemente podrá ser revocado por el mismo medio por el cual se prestó.

¿Acepta compartir información?

Si

Datos Informativos

|                                                     |                              |
|-----------------------------------------------------|------------------------------|
| Domicilio Fiscal                                    |                              |
| Localidad                                           | CAPITAL FEDERAL              |
| Código Postal                                       |                              |
| Provincia                                           | CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES |
| Correo electrónico                                  |                              |
| Teléfono                                            |                              |
| Tipo de línea                                       | Móvil                        |
| Tipo de teléfono                                    | PARTICULAR                   |
| Operador                                            | Personal                     |
| Actividad Principal                                 |                              |
| Fecha de inscripción ante la AFIP                   |                              |
| Forma Jurídica                                      | -                            |
| Mes de Cierre                                       |                              |
| Periodo de inscripción en Impuesto a las Ganancias  | -                            |
| Exento en el Impuesto a las Ganancias               |                              |
| Total Activo                                        | -                            |
| Periodo de inscripción en IVA Responsable Inscripto | -                            |
| Periodo de baja en IVA responsable inscripto        | -                            |
| Exento en IVA                                       |                              |
| Inscrito en Monodito                                | SI                           |
| Categoría                                           |                              |
| Periodo de Alta                                     |                              |
| Periodo de Baja                                     | -                            |
| Empleador                                           | No                           |
| Empleo promedio anual del periodo fiscal 2015       | SIN EMPLEADOS                |
| Empleo promedio anual del periodo fiscal 2017       | SIN EMPLEADOS                |
| Empleo promedio anual del periodo fiscal 2016       | SIN EMPLEADOS                |

< ANTERIOR

SIGUIENTE >

## Paso 5: ¿Estás de acuerdo?

El sistema, te preguntará si estás de acuerdo con lo informado en el formulario, deberás presionar "**Si**". Por último podrás descargar el acuse de recibo de la presentación.

**Presentación de DJ por Internet**  
**Acuse de recibo de DJ**

Organismo Recaudador:

Formulario: **1272 v600 - PYMES SOLICITUD DE CATEGORIZACION Y/O BENEFICIOS**

CUIT:

Período: **2019**

Nro. verificador:

Cantidad de registros:

SOLICITA LA OPCION DE IVA CON PAGO DIFERIDO:

Fecha de Presentación: 2020-02-13 Hora: 12:59:50

Nro. de Transacción: 709097773

Código de Control: 12W4eK

Usuario autenticado por:

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

**Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación**  
**Datos sujetos a verificación**

Tené en cuenta que, vas a poder ver la respuesta a tu solicitud de inscripción en el Registro de el Domicilio Fiscal Electrónico y vas a recibir el Certificado PyME en tu bandeja de notificaciones de TAD. Si no lo recibís, **podés descargarlo** acá ingresando el número de transacción.

## Sobre la Autora

Hola, soy Gabriela Gómez Contadora Pública egresada de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con matrícula activa en el CPCECABA. Especialista en Monotributo, planificación fiscal y asesoramiento a freelancers, profesionales independientes y pymes en toda Argentina.

Creadora de [decontadora.com.ar](https://decontadora.com.ar), plataforma de herramientas fiscales gratuitas y servicios contables con enfoque humano y tecnológico.



Gracias por leer esta guía, que fue creada con mucho cariño y espero que realmente te sea de mucha utilidad. Para mí es un placer acompañarte en el crecimiento de tu emprendimiento. Y estoy a disposición para ayudarte en lo que necesites.

*"Mi misión es que ningún freelancer pierda plata o tranquilidad por no entender el sistema fiscal."*